



APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA L117 "ARRIENDO CAMIONETA PARA CENSO 2017"

N° 3659-18-

DECRETO N° 1183 /

Chillán Viejo, 03 ABR 2017

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 984 del 21 de marzo de 2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ARRIENDO CAMIONETA PARA CENSO 2017".
- 4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-18-L117 "ARRIENDO CAMIONETA PARA CENSO 2017".
- 5. El Informe de evaluación de fecha 31 de marzo de 2017, en el cual se indica la propuesta de adjudicación, al proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes EIRL. Rut. 76.054.356-K.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.
- 7. El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 62 de fecha 23.03.2017, en el que indica que existen fondos para realizar adjudicación licitación 3659-18-L117.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 31 de marzo de 2017.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659 - 18 - L117

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION
- 2.- FINANCIAMIENTO
- 3.- MODALIDAD
- 4.- FECHA APERTURA

"ARRIENDO DE CAMIONETA PARA CENSO 2017"
FONDOS MUNICIPALES.
PROPUESTA PÚBLICA,
30 de marzo 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.618.214-3	TRANSPORTES MERINO SPA
76.593.476-1	SANTIAGO BURGOS SAEZ EIRL
76.509.482-8	SER. FORESTALES Y AUTOMOTRIZ MYC LIMITADA
76.054.356-K	PATRICIO PRADENAS MONTES EIRL
15.311.800-0	CESAR ALARCON OLIVARES
6.110.461-5	HILDA FERNANDEZ ALVARADO



C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 70%
- Disponibilidad: 30%

D.- ANALISIS OFERTAS

Disponibilidad: Ponderación Asignada 30%

PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD
TRANSPORTES MERINO SPA	NO INDICA
SANTIAGO BURGOS SAEZ EIRL	INMEDIATA
SER. FORESTALES Y AUTOMOTRIZ MYC LIMITADA	INMEDIATA
PATRICIO PRADENAS MONTES EIRL	INMEDIATA
CESAR ALARCON OLIVARES	INMEDIATA
HILDA FERNANDEZ ALVARADO	INMEDIATA

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Disponibilidad		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
TRANSPORTES MERINO SPA	2.000.000	80	56	0	0	56
SANTIAGO BURGOS SAEZ EIRL	2.200.000	72,73	50,91	100	30	80,91
SER. FORESTALES Y AUTOMOTRIZ MYC LIMITADA	1.800.000	88,89	62,22	100	30	92,22
PATRICIO PRADENAS MONTES EIRL	1.600.000	100	70	100	30	100
CESAR ALARCON OLIVARES	1.700.000	94,12	65,88	100	30	95,88
HILDA FERNANDEZ ALVARADO	1.800.000	88,89	62,22	100	30	92,22

F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-18-L117 denominada: "ARRIENDO DE CAMIONETA PARA CENSO 2017", se propone adjudicar la propuesta al proveedor Sres. Patricio Pradenas Montes EIRL Rul. 76.054.356-K, ya que su oferta cumple a cabalidad lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 984/21.03.2017.


 DOMINGO VELAZCO MEEZER
 DIRECTOR PLANIFICACIÓN

31 MAR 2017

- 2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UXV/OES/PMW/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.


 FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE